

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54940 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid

Hace saber:

1.-Que en el concurso abreviado 1232/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0166781, por auto de fecha 12/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Desarrollo Hotelero Café Saigón, S.L., con CIF B87856951, y domiciliado en calle Módena, 5, Urbanización Ciudadcampo, 28707 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Laura Gurrea Martinez

Despacho profesional: Calle Barbara de Braganza, 11, 3.º Izq., 28004 Madrid.

Teléfono: 91 391 33 99.

Email: lgurrea@dictumabogados.com

4.-El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180068488-1